

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 028

Fecha del Traslado: 22/03/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301420170046800	Ejecutivo Singular	MINERALES OTU.S.A.S	OSCAR FERNANDO VELILLA GOMEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	18/03/2022		
05001310301420200005200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GLORIA ISABEL ROLDAN PEÑA	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	18/03/2022		
05001310301420200024800	Verbal	MICHAEL ALEJANDRO ZULETA CORRALES	CARLOS FERNANDO RESTREPO VILLEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO LLAMAMIENTO EN GARANTIA COMO QUIERA QUE DE LA DEMANDA PRINCIPAL YA SE HABIAN CORRIDO	18/03/2022	23/03/2022	29/03/2022
05001310301420210034600	Verbal	JAIRO ALONSO ZAPATA VELEZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO	18/03/2022	23/03/2022	29/03/2022
05001310301420210041900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	C MAQUILA SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	18/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 22/03/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e3d8df2feecfcf3f8be567c7e64430c2800c96a2e9d71a31c9d11681d16a64**

Documento generado en 18/03/2022 05:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>